

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 08:12 hrs. ocho horas, con doce minutos, del día viernes 28 veintiocho de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis.** -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **12 doce Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Se incorpora más tarde a la Sesión: la C. Regidora

Yuliana Livier Vargas de la Torre, el C. Regidor Higinio del Toro Pérez, la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez y el C. Regidor Miguel Marentes.) **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Buenos días compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal, Secretaria, personal de la Secretaría que amablemente nos acompañan a esta Sesión, y quienes nos siguen en las redes sociales. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis, proceda al desahogo de la Sesión, Secretaria. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -
TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que propone la modificación al Artículo 30 del “Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. -----

CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Señores Regidores, este es el orden del día, que se somete a su consideración, quién esté por la afirmativa de su aprobación, sírvanse levantar su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los asistentes.** (Se incorpora más tarde a la Sesión: la C. Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre, el C. Regidor Higinio del Toro Pérez, la C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez y el C. Regidor Miguel Marentes.) -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que propone la modificación al Artículo 30 del “Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026. Motiva la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE Quien motiva y suscribe **CIUDADANA MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 124, 5, 10, 29, 30, 37, 38, 47, 48, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 punto 2, 96 y 101 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste Honorable Ayuntamiento la siguiente; **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 30 DEL “DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”**, de acuerdo a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II

otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.** **III.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los**

Ayuntamientos. Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes:

ANTECEDENTES: 1.- En la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 33 de fecha 22 de agosto de 2025, en su punto número 4, se aprobó por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, propuesta que fue enviada al Congreso del Estado de Jalisco, tal y como lo dispone el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna, respecto de la obligación de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, considerando el Gobierno del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que es, el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal. 2.- Por su parte el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, señala que las leyes de ingresos municipales establecerán, anualmente los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deban recaudarse, así como las tarifas correspondientes. La recaudación de impuesto predial y demás ingresos directos, así como sus accesorios correspondientes, dicha iniciativa impacta positivamente al monto de las participaciones que el Municipio percibirá el incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) y el monto de las participaciones. 3.- En el Dictamen que se propuso su modificación se estableció en su artículo 30 la propuesta de tabla de cálculo de Impuesto Predial, que contemplaba 12 niveles o rangos de límite inferior y superior con la finalidad de desglosar el penúltimo nivel de

\$9,450,000.01 a \$52,000,000.00. Se proponía modificar la tasa marginal sobre excedente del límite inferior, iniciando con la tasa del 0.000230 hasta 0.000472 con un ajuste progresivo de 0.000022 en cada rango, modificación que incide en el valor de la cuota fija. - - - - -

TARIFA BIMESTRAL				
BASE FISCAL				
Límite Inferior	Limite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior	
\$ 0.01	\$ 207,000.00	\$ -	0.000230	
\$ 207,000.01	\$ 500,000.00	\$ 47.61	0.000252	
\$ 500,000.01	\$ 810,000.00	\$ 121.45	0.000274	
\$ 810,000.01	\$ 1,235,000.00	\$ 206.39	0.000296	
\$ 1,235,000.01	\$ 1,982,000.00	\$ 332.19	0.000318	
\$ 1,982,000.01	\$ 2,709,000.00	\$ 569.73	0.000340	
\$ 2,709,000.01	\$ 5,000,000.00	\$ 816.91	0.000362	
\$ 5,000,000.01	\$ 7,159,000.00	\$ 1,646.25	0.000384	
\$ 7,159,000.01	\$ 12,450,000.00	\$ 2,475.31	0.000406	
\$ 12,450,000.01	\$ 35,856,000.00	\$ 4,623.46	0.000428	
\$ 35,856,000.01	\$ 52,000,000.00	\$ 14,641.22	0.000450	
\$ 52,000,000.01	EN ADELANTE	\$ 21,906.02	0.000472	

JUSTIFICACION Ahora bien, conservar el Artículo 30 de la Ley de Ingresos 2025, ahora el artículo 30 de la propuesta inicial, sin modificaciones garantiza la estabilidad en las obligaciones del predial. Uno de los principios rectores que deben observarse en la actualización de cualquier Ley de Ingresos Municipal es el de la **certeza jurídica**, entendido como la obligación de la autoridad de generar normas claras, estables y previsibles que permitan al contribuyente conocer con anticipación y certeza las obligaciones fiscales a su cargo. Este principio se encuentra consagrado en: **Artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establecen la prohibición de actos arbitrarios y la exigencia de fundamentación y motivación. **Artículo 31**

fracción IV, relativo a la obligación ciudadana de contribuir al gasto público, siempre que ello se realice bajo criterios de proporcionalidad y equidad. Artículo 115 fracción IV, que garantiza la autonomía hacendaria municipal, pero dentro de un modelo fiscal ordenado, transparente y predecible. **Artículos 10, 12, 15 y correlativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco**, que obligan a que las leyes fiscales municipales definan claramente sujeto, objeto, base, tasa y época de pago. En este marco constitucional y legal, la decisión de mantener el Artículo 30 en los mismos términos que la Ley de Ingresos 2025 responde a la necesidad técnica de evitar modificaciones que pudieran generar: a) **Alteraciones en la carga fiscal del contribuyente.** Cualquier ajuste en cuotas, tasas o rangos aplicables al Impuesto Predial impacta de manera directa en la economía de la ciudadanía. b) **Incertidumbre en los procesos administrativos y de recaudación** La Dirección de Ingresos y la Jefatura de Recaudación requieren contar con una tabla de cálculo del Impuesto Predial estable, uniforme y previamente probada, a fin de: -evitar errores de cálculo; -mantener un calendario de cobranza fluido y ordenado. La permanencia sin modificaciones del artículo 30 evita que la administración tenga que reconfigurar sistemas operativos, capacitar personal o ajustar procedimientos. No generar modificaciones en las tablas del predial contribuye a: *Evitar percepciones de incrementos; *Mantener un clima de aceptación y cooperación tributaria; c) **Coherencia con el principio de progresividad razonable.** La tabla vigente ha demostrado ser funcional y proporcional. Mantener la misma estructura garantiza el cumplimiento del principio de progresividad razonable. La

*Tabla de Cálculo contenida en el Artículo 30 mantiene una correspondencia directa con las proyecciones de recaudación que integran el Proyecto de Ley de Ingresos 2026, cuyo nuevo monto total estimado asciende a \$662,601,981.43 (Seiscientos sesenta y dos millones, seiscientos un mil novecientos ochenta y uno pesos 43/100 M.N.). Dicha proyección fue construida a partir de los parámetros vigentes del Impuesto Predial, esto es, utilizando exactamente la tabla, cuotas, tasas, rangos y fórmula hoy contenidas en el Artículo 30, sin modificaciones respecto al artículo 29 de ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025. Conservar el Artículo 30 sin modificaciones garantiza la estabilidad en las obligaciones del predial: *congruencia interna del dictamen; *estabilidad fiscal; *cumplimiento de normas de disciplina financiera; *viabilidad técnica del documento enviado al Congreso; *certeza en la recaudación; *protección del presupuesto municipal 2026; *continuidad administrativa sin riesgo de retrasos u observaciones legislativas; *fomenta el cumplimiento voluntario; *contribuye al flujo oportuno de ingresos propios; *protege la estabilidad financiera municipal; *mantiene la confianza ciudadana; *genera un marco fiscal prudente, responsable y socialmente sensible.* -----

<p>Propuesta del 22 de agosto de 2025</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO Impuesto sobre el patrimonio</p> <p>SECCIÓN I Del impuesto predial</p> <p>Artículo 30. Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo correspondiente a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a lo que resulte de aplicar bimestralmente a la base fiscal, las cuotas y tasas a que se refiere este capítulo y demás disposiciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I. Para Predios Rústicos y Urbanos sobre el valor determinado, en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y Ley de catastro Municipal del Estado de Jalisco, se aplicará la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">TARIFA BIMESTRAL</p>	<p>Propuesta Actual</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO Impuesto sobre el patrimonio</p> <p>SECCIÓN I Del impuesto predial</p> <p>Artículo 30. Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo correspondiente a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a lo que resulte de aplicar bimestralmente a la base fiscal, las cuotas y tasas a que se refiere este capítulo y demás disposiciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I. Para Predios Rústicos y Urbanos sobre el valor determinado, en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y Ley de catastro Municipal del Estado de Jalisco, se aplicará la siguiente tabla:</p>
---	--

BASE FISCAL				TARIFA BIMESTRAL			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior	Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior
\$ 0.01	\$ 207,000.00	\$ -	0.000230				
\$ 207,000.01	\$ 500,000.00	\$ 47.61	0.000252				
\$ 500,000.01	\$ 810,000.00	\$ 121.45	0.000274	0.01	\$ 207,000.00	\$ -	0.000220
\$ 810,000.01	\$ 1,235,000.00	\$ 206.39	0.000296	\$ 207,000.01	\$ 360,700.00	\$ 45.54	0.000220
\$ 1,235,000.01	\$ 1,982,000.00	\$ 332.19	0.000318				
\$ 1,982,000.01	\$ 2,709,000.00	\$ 569.73	0.000340	\$ 360,700.01	\$ 552,000.00	\$ 79.35	0.000242
\$ 2,709,000.01	\$ 5,000,000.00	\$ 816.91	0.000362	\$ 552,000.01	\$ 814,000.00	\$ 125.65	0.000264
\$ 5,000,000.01	\$ 7,159,000.00	\$ 1,646.25	0.000384				
\$ 7,159,000.01	\$ 12,450,000.00	\$ 2,475.31	0.000406	\$ 814,000.01	\$ 1,237,000.00	\$ 194.82	0.000286
\$ 12,450,000.01	\$ 35,856,000.00	\$ 4,623.46	0.000428	\$ 1,237,000.01	\$ 1,995,000.00	\$ 315.79	0.000308
\$ 35,856,000.01	\$ 52,000,000.00	\$ 14,641.22	0.000450				
\$ 52,000,000.01	EN ADELANTE	\$ 21,906.02	0.000472	\$ 1,995,000.01	\$ 3,674,000.00	\$ 549.26	0.000330
Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral, al Valor Fiscal se le disminuirá el Límite Inferior que corresponda y a la diferencia de excedente del Límite Inferior, se le aplicará la tasa sobre el excedente del Límite Inferior, al resultado se le sumará la Cuota Fija que corresponda, y el importe de dicha operación será el Impuesto Predial a pagar en el bimestre.				\$ 3,674,000.01	\$ 9,450,000.00	\$ 1,103.33	0.000352
Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral se deberá de aplicar la siguiente fórmula:				\$ 9,450,000.01	\$52,000,000.00	\$ 3,136.48	0.000374
((VF-LI)*T)+CF = Impuesto Predial a pagar en el bimestre				\$ 52,000,000.01	En adelante	\$19,050.18	0.000396
En donde: VF= Valor Fiscal LI= Límite Inferior correspondiente T= Tasa para aplicarse sobre el excedente del Límite Inferior correspondiente CF= Cuota Fija correspondiente				Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral se le disminuirá el Límite Inferior que corresponda y a la diferencia de excedente del Límite Inferior, se le aplicará la tasa sobre el excedente del Límite Inferior, al resultado se le sumará la Cuota Fija que corresponda, y el importe de dicha operación será el Impuesto Predial a pagar en el bimestre.			
Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral se deberá de aplicar la siguiente fórmula:				Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral se deberá de aplicar la siguiente fórmula:			
((VF-LI)*T)+CF = Impuesto Predial a pagar en el bimestre				((VF-LI)*T)+CF = Impuesto Predial a pagar en el bimestre			
En donde: VF= Valor Fiscal LI= Límite Inferior correspondiente T= Tasa para aplicarse sobre el excedente del Límite Inferior correspondiente CF= Cuota Fija correspondiente				En donde: VF= Valor Fiscal LI= Límite Inferior correspondiente T= Tasa para aplicarse sobre el excedente del Límite Inferior correspondiente CF= Cuota Fija correspondiente			
II. A los contribuyentes del Impuesto Predial, cuyos predios estén destinados a fines agropecuarios en producción y que se encuentren tributando con las tasas a que se refiere la fracción I de este artículo se les aplicará un descuento del 50% en el pago del impuesto.				II. A los contribuyentes del Impuesto Predial, cuyos predios estén destinados a fines agropecuarios en producción y que se encuentren tributando con las tasas a que se refiere la fracción I de este artículo se les aplicará un descuento del 50% en el pago del impuesto.			
a) Que estén registrados en el padrón de la Dependencia Municipal competente, como productores agropecuarios.				a) Que estén registrados en el padrón de la Dependencia Municipal competente, como productores agropecuarios.			
b) Que la actividad agropecuaria sea realizada de manera permanente.				b) Que la actividad agropecuaria sea realizada de manera permanente.			
c) Que no se haya tramitado cambio de uso de suelo en el predio del cual se está solicitando el beneficio.				c) Que no se haya tramitado cambio de uso de suelo en el predio del cual se está solicitando el beneficio.			
d) Que al menos el 90% de la superficie total del predio se encuentre destinado a fines agropecuarios.				d) Que al menos el 90% de la superficie total del predio se encuentre destinado a fines agropecuarios.			

*Proponiendo para su aprobación iniciativa que contiene los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, la modificación al artículo 30 de la Propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal*

2026, contenido en el **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, para quedar como sigue: - - - - -

Propuesta Actual

CAPÍTULO SEGUNDO
Impuesto sobre el patrimonio

SECCIÓN I
Del impuesto predial

Artículo 30. Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo correspondiente a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo a lo que resulte de aplicar bimestralmente a la base fiscal, las cuotas y tasas a que se refiere este capítulo y demás disposiciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- II. Para Predios Rústicos y Urbanos sobre el valor determinado, en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y Ley de catastro Municipal del Estado de Jalisco, se aplicará la siguiente tabla:

TARIFA BIMESTRAL				
BASE FISCAL				
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	Tasa para Aplicarse sobre el Excedente del Límite Inferior	
\$ 0.01	\$ 207,000.00	\$ -	0.000220	
\$ 207,000.01	\$ 360,700.00	\$ 45.54	0.000220	
\$ 360,700.01	\$ 552,000.00	\$ 79.35	0.000242	
\$ 552,000.01	\$ 814,000.00	\$ 125.65	0.000264	
\$ 814,000.01	\$ 1,237,000.00	\$ 194.82	0.000286	
\$ 1,237,000.01	\$ 1,995,000.00	\$ 315.79	0.000308	
\$ 1,995,000.01	\$ 3,674,000.00	\$ 549.26	0.000330	
\$ 3,674,000.01	\$ 9,450,000.00	\$ 1,103.33	0.000352	
\$ 9,450,000.01	\$ 52,000,000.00	\$ 3,136.48	0.000374	
\$ 52,000,000.01	En adelante	\$ 19,050.18	0.000396	

Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral, al Valor Fiscal se le disminuirá el Límite Inferior que corresponda y a la diferencia de excedente del Límite Inferior, se le aplicará la tasa sobre el excedente del Límite Inferior, al resultado se le sumará la Cuota Fija que corresponda, y el importe de dicha operación será el Impuesto Predial a pagar en el bimestre.

Para el cálculo del Impuesto Predial bimestral se deberá de aplicar la siguiente fórmula:

$$((VF-LI)*T)+CF = \text{Impuesto Predial a pagar en el bimestre}$$

En donde:

VF= Valor Fiscal

LI= Límite Inferior correspondiente

T= Tasa para aplicarse sobre el excedente del Límite Inferior correspondiente

CF= Cuota Fija correspondiente

- III. A los contribuyentes del Impuesto Predial, cuyos predios estén destinados a fines agropecuarios en producción y que se encuentren tributando con las tasas a que se refiere la fracción I de este artículo se les aplicará un descuento del 50% en el pago del impuesto.

- e) Que estén registrados en el padrón de la Dependencia Municipal competente, como productores agropecuarios.
- f) Que la actividad agropecuaria sea realizada de manera permanente.
- g) Que no se haya tramitado cambio de uso de suelo en el predio del cual se está solicitando el beneficio.
- h) Que al menos el 90% de la superficie total del predio se encuentre destinado a fines agropecuarios.

SEGUNDO.- Se aprueba por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingresos, que se describen en el maduro de que lo que será, una vez aprobada por el Congreso del Estado, la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026, misma que cuenta de 207 artículos y 11 artículos transitorios; se propone percibir la cantidad de **\$662,601,981.43** (**Seiscientos sesenta y dos millones, seiscientos un mil, novecientos ochenta y uno pesos 43/100 M.N.**).

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretaria de Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de la presente iniciativa, en lo que se refiere a la presentación y envío al Congreso del Estado de Jalisco, que contiene la modificación a la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, respecto al artículo 30 de la misma, a efecto de que ese órgano apruebe dicha modificación en los términos propuestos por este Pleno. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido de la presente iniciativa a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. **ATENTAMENTE "2025, AÑO**

DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO" "2025, Centenario De La Institucionalización De La Feria Zapotlán" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 27 de noviembre de 2025. LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. FIRMA"

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Antes de conceder el uso de la voz, me parece pertinente comentar que, hemos, de manera personal, ya de un tiempo después de que se aprobó la Iniciativa aquí por el Pleno del Ayuntamiento, llevando a cabo nuevos análisis, y ver la parte también de los impactos que pudiera generar el incremento, como se había propuesto y se había aprobado en la Ley de Ingresos, en la propuesta pasada. Es decir, de manera conjunta hemos sostenido reuniones con nuestra bancada de Morena, liderados acá por el Diputado Miguel de la Rosa, con quien hemos tenido este acercamiento y esta sensibilidad, y con los demás Diputados, que también conforman esta alianza sobre la sensibilidad. Y obviamente, el generar el menor impacto posible en el pago del impuesto predial a la Ciudadanía, y justo es que se genera esta nueva propuesta. Esta nueva propuesta de que las Tablas Progresivas, quienes hemos seguido el curso de la historia, recordemos que en el 2021 dos mil veintiuno, aquí por lo menos en el Gobierno Municipal, cuando se aprobó esta Ley de Ingresos del 2021 veintiuno, se aprobaron estas Tablas Progresivas. Y justamente, estas Tablas Progresivas, se les impuso una tasa que ya se señala ahí sobre ciertos rangos. Y esta tasa, lo que estamos haciendo es que se siga conservando a través del Artículo 30 treinta, tal

como quedó aprobada desde ese 2021 dos mil veintiuno, y que se aplicó para el 2022 dos mil veintidós, 2023 dos mil veintitrés, 2024 dos mil veinticuatro, 2025 dos mil veinticinco. Y bueno, la propuesta es que esta nueva Tabla Progresiva, quede como se aprobó originalmente desde el 2021, que no sufra ningún incremento. ¿En qué se traduce esto? Que, ya haciendo los cálculos a las cuentas prediales, los incrementos reales entre la aprobación de la Tabla de Valores y este incremento que se contempla como la Tabla Progresiva, los incrementos oscilan entre el 5% cinco por ciento, y el máximo incremento que podrá sufrir una cuenta es del 5.89% cinco, punto ochenta y nueve por ciento, con este ajuste. Ese va a ser el ajuste real que sufriría de incremento el impuesto predial. Sí somos un Gobierno sensible, y sí somos un Gobierno sobre todo responsable en el ejercicio del Gasto Público, y eso lo hemos demostrado. Porque de repente puede haber discursos donde se rasgan las vestiduras. Sin embargo, la historia nos ha dicho el nivel de endeudamiento que han dejado aquí el Municipio, y en lo poco que se ha traducido los incrementos que se han hecho al impuesto predial. Y más allá de esto, confiamos que, en este 2026 dos mil veintiséis, sí vamos a recibir también algún tipo de presupuesto asignado por el Gobierno del Estado. Decirles que este año 2025 dos mil veinticinco, de manera directa aquí para el Municipio, pues ingresamos varios proyectos y ninguno fue autorizado. Pero confiamos que ahora sí la redistribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos para este 2026 dos mil veintiséis, si nos medirán de manera justa a todos los Municipios. Tenemos entendido que hubo Municipios que afortunadamente recibieron recursos por parte del Gobierno del Estado, sin embargo de manera directa

aquí al Municipio, pues no nos etiquetaron recursos para llevar a cabo obras y proyectos que sí ingresamos. Entonces, confiamos que, en esta nueva distribución, pues se va a compensar la disminución que estamos sufriendo en esta Ley de Ingresos, que oscila alrededor de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) Entonces, confiamos mucho en que en esta distribución nueva, podremos recuperar este ingreso que no va a venir considerado en esta Ley de Ingresos, sin embargo, pues lo que estamos buscando que al Ciudadano, sea el que menos le impacte el incremento como pudiera ser del impuesto predial. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias Presidenta, antes de continuar quiero dar cuenta de la integración de la Regidora Yuliana Livier Vargas de la Torre, el Regidor Higinio del Toro Pérez, del Regidor Miguel Marentes, y de la Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, a los trabajos de esta Sesión, por lo cual, a partir de este momento, contaremos con un quórum de 16 dieciséis, o la totalidad de los integrantes. Habiendo hecho la aclaración, Señores Regidores, pregunto a Ustedes si hay algún comentario o alguna intervención... **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Buenos días, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. De igual manera, buenos días a todos los Zapotlenses que nos ven y nos escuchan en las diferentes partes del Municipio de Zapotlán el Grande. Quiero iniciar mi intervención reconociendo a la Presidenta Municipal, por desde luego reconsiderar este punto que es muy importante, que ya se había mencionado en anteriores Sesiones, y que nosotros también lo habíamos hecho valer en diferentes medios de

comunicación, en donde mencionábamos que el incremento al impuesto predial, pues iba en contra de los Ciudadanos y sobre todo porque las condiciones políticas y económicas del País, no nos dan. Desafortunadamente, vamos a estar dentro de una recesión económica muy fuerte. Tenemos unos aranceles también que nos está imponiendo el vecino País del Norte. Y creo que, este tipo de reconsideraciones son importantes para los Zapotlenses, y sobre todo pues para las personas que de alguna u otra manera, se les complica pagarle el impuesto predial. Y qué bueno, que se reconsideré. Siento que este Dictamen llegó un poco tarde a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado. Pero, más, sin embargo, tenga Usted Presidenta, y desde luego también los Ciudadanos de Zapotlán el Grande, la certeza y la seguridad que por medio de nuestros Diputados de estas fracciones que aquí nos representamos, que en este caso es PRI, Movimiento Ciudadano y PAN, vamos a tomar muy en cuenta, y vamos a hacer valer este Acuerdo, para que efectivamente se haga la modificación a este Artículo número 30. Y también, quiero felicitar a mis compañeros Regidores de oposición, que gracias también a su trabajo, y al estar tocando las puertas en el Congreso del Estado, por medio de sus Diputados, es que también esto va a ser posible gracias a las observaciones que también ellos están haciendo, dentro de las mismas Comisiones, que pertenecen. Y también, aquellos Diputados, que de alguna otra manera no pertenecen a esta Comisión, pero, sin embargo, están enterados de esta situación. Es por eso que, me atrevo a decir, Ciudadanos Zapotlenses, y desde luego Presidenta Municipal, que este Dictamen va a ser tomado en cuenta por parte de estas Fracciones y de los

Partidos Políticos aquí representados, van a ser muy tomado en cuenta, para que esto sea una realidad y vaya en beneficio de los Zapotlenses. Y bueno, de nueva cuenta lo logramos Regidores de oposición, lo logramos, y esperamos que así siga. Gracias, es cuanto. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:** Sí quiero ser aquí muy muy clara en ese sentido, y claro ojalá que, nuestros Diputados, porque hay quienes ya tienen incluso 7 siete años, y no he visto una sola Iniciativa que beneficie aquí al Municipio. Pero ojalá, que ésta, y estoy segura que, a través de este gran consenso, y más que felicitar creo que como Regidores de oposición, aquí estamos en el momento, no llega tarde, más bien algunos Diputados, se pudieron haber adelantado en hacer posicionamientos, cuando la verdadera votación viene en el Pleno del Congreso. Aquí lo hemos visto, aquí pasan los Dictámenes, los votan en la Comisión, y aquí los votan en sentido contrario, eso ha sido una dinámica que lo hemos visto, y es totalmente válido en el Pleno del Ayuntamiento, es que se emite la disposición y el pronunciamiento final. No llega tarde, te lo aseguro que no llega tarde, porque apenas va a ser la Sesión del Congreso. Y justamente estamos muy a tiempo porque es hoy mismo, y hemos tenido este contacto permanente y este acompañamiento de esta bancada de Morena, y de las bancadas que también hace la coalición: Hagamos, la Diputada Tonantzin, y otros aliados más, que sí tenemos en el Congreso y que sí se ha demostrado la voz, donde sí les importan temas aquí del Municipio. Esperamos que en la aprobación de este Presupuesto 2026 dos mil veintiséis, en el Congreso, ahí sí se reflejen los amores y el cariño por Zapotlán, porque una acción como esta, que van a respaldar,

que estoy segura que se respaldará, pero que no lo demuestren Señores, con la asignación de presupuesto. Y ese cariño se demuestra al momento de aprobar en el Congreso, el Presupuesto. Veremos qué tanto, qué tanto quieren a Zapotlán, y qué tanto se luchará para que se asignen Presupuestos reales aquí para el Municipio. Ahí es donde se demuestra, no en las palabrerías. Es cuanto, Secretaria. **C.**

Regidor Oscar Murguía Torres: Discúlpeme Presidenta, que yo difiera con Usted, pero si Usted no se hubiera hecho caso desde un principio, desde luego, no hubiéramos pasado por todo esto. Usted, se cerró en una idea, queriendo incrementar los impuestos, nosotros aquí lo comentamos en los diferentes medios de comunicación, y Usted no hizo caso. La responsabilidad es suya, y de los que votaron a favor en aquella Iniciativa, y que ahora reculan, porque saben que no iban a tener los votos, incluso hasta de su Partido Político, los Diputados, en el Congreso. Sí, así es. Entonces, yo quiero reconocerle, por lo menos, que haya tomado en cuenta esta situación obligada por estas circunstancias políticas, no tanto por su buena fe. Y bueno, pero lo importante es que se va a modificar este Artículo 30. Y sí, efectivamente, yo reconozco también a todos los Diputados que ahorita actualmente, están trabajando y de todas las expresiones políticas, incluso Morena y Hagamos, porque efectivamente, ellos también van a apoyar esta moción que estamos haciendo nosotros. Y sí a destiempo, porque la Comisión de Hacienda, ya está por sesionar, y el documento va a llegar tarde para poderlo considerar. Pero más sin embargo, existe la posibilidad de que los Diputados en el Pleno, y hablo de todos los Diputados, todas las expresiones políticas, hagan valer esto. Y es por eso

que le estoy diciendo con la certeza y la seguridad que esto va a ser válido por todas las expresiones políticas. ¿Por qué? Porque ellos están convencidos que lo que mejor les conviene es a nosotros incrementar los impuestos, como Usted los propuso desde un principio, y que no nos quiso escuchar. Eso no se nos olvida a nadie, y está grabado, y la gente lo sabe. Muchas gracias. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Buenos días, Presidenta, Secretaria General, Síndico, compañero Regidores. Desde el trabajo de lo que se propuso en la Sesión de Agosto, Presidenta, trabajos en Comisiones de Hacienda, creo que hubo por ahí una confusión en cuanto a las propuestas que se hacían, ya que la propuesta que por ahí estaba era del 5% cinco por ciento, después resultó que terminó siendo más. La realidad es que el día de hoy, ya haciendo un análisis de los resultados que hemos entregado a la población, para mí incluso el 6% seis por ciento, termina siendo alto, lo que se está proponiendo el día de hoy. Si no me equivoco, a reserva de que me corrijan Ustedes, el 4% cuatro por ciento, es en base a lo que la inflación y lo que muchos de los Municipios proponen. Entonces, derivado de estos resultados, que el día de hoy entregamos a la población, yo considero que el imponer más impuestos todavía a los Ciudadanos Zapotlenses, no sería justo. Por mi parte, sí estoy en contra de que se aumente esta parte del predial, y mantendría mi voto en contra, el día de hoy. Muchísimas gracias. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Primero, buenos días, cómo están compañeros, en ayunas, ya andan. Saludar a todos los Zapotlenses que nos ven en los distintos medios de comunicación. Y ojalá que este punto, yo siempre le he dicho al equipo con el que trabajo, que cada cosa que sucede

o cada acción que hacemos como proyecto, nos debe de enseñar algo. Este es un muy buen ejemplo, que de verdad se los digo compañeros, compañera Magaly, es un buen ejemplo de cómo podemos construir cosas juntos. Entiendo las posiciones de cada quien. Entiendo que, a final de cuentas todo mundo intenta también capitalizar políticamente, se vale, es política. Pero que podamos poner por encima de eso, algo que debería ser el bien común y que le vaya bien a Zapotlán. Yo vine aquí y decidí quedarme en este Cabildo, independiente de cualquier cosa, para que le vaya bien a Zapotlán. Y ese día, y aprovecho que estén aquí, dar la bienvenida a los compañeros de Hacienda Municipal; creo que estaba por ahí la Titular de Catastro, inclusive hubo un poco de molestia, cuando de verdad lo que les decimos compañeras, compañeros, lo único que queríamos era que quedara muy claro, los porcentajes reales, porque entre las Tablas, como bien dice el compañero Bertín, y el incremento al predial, que son dos factores distintos, pues terminaba por dar en términos reales, que es lo que le importa a la persona. Aquí nos podemos enredar con Tablas de Valores Catastrales, que si la inflación, lo que Ustedes gusten, podemos meterle toda la terminología. La verdad es que había un incremento en términos reales, como lo pudimos demostrar aquí, cuando les pedí que, si nos ayudaban a calcular un predial de arriba del 10% diez por ciento, en algunos casos, lo hicimos y aquí hicimos un ejercicio y sucedió. Hoy, que haya pasado, pues la verdad lo digo con respeto, de donde haya salido, lo que importa es que sucedió, que, creo que eso es lo que nos debe de importar. Aquí la discusión ese día, por cierto, en el Dictamen que presenta Usted, decía que ha aprobado, si hay

que recordar que, dice aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, hay que recordar que hubo voces de varios de nosotros que, no estuvimos de acuerdo con ese incremento, y que hoy, que impera la razón, y que de alguna manera podemos entender y sensibilizar que ese incremento, pues puede ir directamente al bolsillo de los Ciudadanos. Hoy no podemos más que celebrar aquello que debería de ser la política y el servicio público. El consenso, la construcción de acuerdos y que, como lo he dicho aquí, en cada decisión podamos poner ahí al centro, al centro de nuestras decisiones a los Ciudadanos. De donde venga, de donde haya surgido la Iniciativa, lo importante es que suceda y que hoy, aquella discusión en la noche, por cierto, del veintitantes de Agosto, pues de alguna manera nos está dando la razón en ese sentido. Por supuesto que nuestro voto será a favor, y si es necesario que esto lo cabildeemos, también allá en el Congreso del Estado, lo haremos, como ya estamos cabildeando, hay que decirlo, porque de esto se trata, luego se nos olvida que las fracciones aquí representadas, tenemos también representaciones en los tres niveles de Gobierno. Ayer estuve hablando con nuestros Diputados Federales, por otros temas que tienen que ver con lo que está sucediendo en Zapotlán, y que, desde allá, y desde el Estado también tendremos posturas muy particulares, y este tema en particular, pues por supuesto que la bancada de Movimiento Ciudadanos irá a favor, porque así lo habíamos expresado hace un momento. Es cuanto.

C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Gracias Secretaria. Bien, nada más por una parte felicitar a la Presidenta Municipal, por esta Iniciativa, que nos platicó a la bancada, que nos la externó y

que también a la Bancada, estuvimos en el análisis y estudio, y como parte de la Comisión de Hacienda, pues no me queda más que felicitar. Y por otra parte, también felicitar al área técnica, desde la vez anterior, desde que se planteó este proyecto de Ley de Ingresos, y aclarar y dejar muy muy firme que la Ley de Ingresos, el proyecto que se mandó al Congreso, técnicamente pues está bien hecho. Nada más eso sí para el área técnica, aclararlo, que está bien hecho, y siempre estuvo bien hecho y que el trabajo también de las Haciendas Públicas, no nada más de la Hacienda de Zapotlán, y del Catastro, de todos los Catastros Municipales, ese es el quehacer, buscar la forma de los ingresos, actualizar el suelo, porque está en la Ley, es una obligación legal, y sobre ese trabajo, pues está bien hecho. Aquí la situación como los compañeros Regidores lo han manifestado, también está la otra parte, la parte política, la parte de la sensibilidad que en este momento demuestra la Presidenta Municipal, y que nos hace partícipes a la bancada, para el análisis, a los que somos parte de la Comisión de Hacienda también, para hacer estos nuevos planteamientos. Agradecer también en su momento que, como dicen los compañeros de las otras bancadas, nuestros Diputados, como el Diputado De la Rosa, la Diputada Itzúl, y también nuestro Diputado del Distrito 19, Alejandro Barragán, estarán pendientes también como parte integrante de la bancada de Morena, para que esto llegue a su finalidad, y claro que se los agradecemos de antemano, y sobre todo saber que aquí, como dicen los compañeros, también importa la sensibilidad política que se demuestra en este momento, quizás de todas las bancadas, y de la Presidenta Municipal, para el buen desempeño y el desarrollo hacia la población del Municipio,

pero también entender que también los quehaceres públicos implican recaudación, implica actualización del suelo, y son quehaceres técnicos, son quehaceres públicos, son quehaceres legales, que también se tienen que hacer y que a veces se pueden malinterpretar, o se pueden tomar a mal, pero son quehaceres que también la Hacienda tiene que hacer, para lograr también los beneficios a la población. Porque también sin dinero, sin ingresos, no se pueden hacer muchas cosas. Y esperemos también, como lo dijo la Presidenta Municipal, que, en esa conciencia, en esa pasión por la política, las demás bancadas, a nivel Estado en el Congreso, también tengamos su apoyo para que este Municipio reciba beneficios, también se nos asigne presupuesto, que no se ha hecho hasta el momento. Y también reconocerle a la bancada de oposición, como dijo el compañero Oscar, su trabajo, porque al final de cuentas, todas las bancadas venimos a trabajar, desde la perspectiva que nos toque, y pues es agradecimiento, pero al final es una obligación, es cuanto. **C.**

Regidora María Olga García Ayala: Buenos días a todos, aquí el Cabildo, los que nos escuchan, al equipo que hace este trabajo en conjunto con quien tiene que mandar este mensaje del Municipio. Y decirles yo a todos Ustedes, que lo único que me queda como mensaje el día de hoy es que, si empezamos a escucharnos y trabajamos en equipo, creo que nos va a ir mejor. Vuelvo a repetirlo como ya lo he dicho en muchas ocasiones, hay que escucharnos, hay que trabajar en equipo, para que esto no esté contribuyendo a mandar dobles mensajes. Y lo voy a decir en qué sentido; si nosotros estamos por una parte diciendo: el Gobierno me apoya, el Gobierno me ayuda con programas, y de repente ya resulta que, es lo que

hay, porque de repente se han escuchado comentarios despectivos del Gobierno, pues yo me quedo pensando, ¿no deberíamos de hacer equipo con el Gobierno, mejor? en vez de estar haciendo ese tipo de mensajes, creo que, nos iría mejor al Municipio. Quiero decírselos a todos que, como oposición, y siempre lo he recalcado, no debemos de tener camiseta, que no sea del Municipio que representamos ahorita. Sin embargo, yo creo que, esto va a durar la historia para que cambiemos, donde ya llegando a estos cargos seamos de Servidores y seamos del Municipio, no de un color. Va a tardar, creo que sí, pero lo podemos lograr, poquito. Y con esto podemos empezar a lograrlo. Tenemos que escucharnos, tenemos que, saber que, llegando aquí, el pueblo eso nos pide, que seamos Servidores del Ciudadano, no de un color, a ellos no les importa ya de qué color somos, les importa que les resolvamos como se los he comentado. Y este es un buen punto para decir: si nos escuchamos, si nos atendemos, lo que nos pide el Ciudadano, es: no aumento al impuesto, no aumento, porque no hay un aumento al salario que ayude a sus gastos y a su economía. Entonces ya el Ciudadano se da cuenta: están pensando en nosotros, el Cabildo, no los rojos, no los naranjas, no los azules, es el Cabildo, está pensando en nosotros, está trabajando en equipo. Ojalá y algún día, antes de que se acabe esta Administración, logremos poquito de eso, es cuánto. **C.**

Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos: Sí, muy buenos días a todos los que nos observan, si ya madrugaron y están en su casa observándonos alguien, o en sus trabajos, que bueno, a veces no sucede que nos vea ni nadie, ¿verdad? Es importante entonces, poder hacer una reflexión al respecto. El

día precisamente de la Sesión, que fue el jueves 28 veintiocho de Agosto, en la Sesión Extraordinaria número 36 treinta y seis, se votó precisamente por este aumento de los impuestos predial, que iba a ser de un 12% doce por ciento. Me da gusto, me da gusto saber que, esa fecha nosotros votamos en contra. Que ese día nosotros, y en especial lo hable por mí, fui totalmente congruente con todo lo que yo he manifestado en este Pleno, durante todo este año. Eso es importante. De repente pareciera que, ese día, había habido una fiesta, puesto que hubo quien estaba tan contento, que hasta celebrando estaban, por ese gran logro. Y yo hice una publicación, donde yo expuse que, con un voto a favor, o un voto en contra no ganaba ni un partido, ni el que estaba tampoco en funciones, y así lo han visto, dividido. Con esto, perdía la Ciudadanía, perdíamos todos porque aquí vivimos, a menos que alguien viva afuera, y vaya y venga todos los días, pero aquí vivimos. Esa fue mi reflexión. Y que hoy me da a gusto no haberme equivocado en votarlo, porque hoy en otras Instancias, pues lo están valorando y lo han revisado. Obviamente sabemos que el incremento está muy por encima de los haberes de mucha gente en sus casas, que difícilmente pueden hacer gastos mayores a los que ya tienen considerados para los inicios del año. Qué bueno, que nuestro voto, porque si es nuestro voto de la oposición, como lo quieran igual ver oposición, o grupos o partidos o como quieran, pero al finalmente hicimos ese equilibrio, de alguna manera que hoy se ve reflejado en otras Instancias, a que ese presupuesto se tiene que modificar, ese impuesto. Qué importante es entonces, escuchar realmente a la Ciudadanía, escucharnos a nosotros mismos aquí en el Pleno, y analizarlo, porque de repente pues dicen, bueno

acaban de decir, que de repente hay cosas que se votan en las Comisiones, pero llegando a la mesa, en este Cabildo, es contraria. Ciertamente, y es válido. ¿Por qué? Porque si en las Comisiones estamos viendo que hay cosas, que no están bien o se quedan en un acuerdo, de que se va a mostrar los suficientes documentos para poder avalar y acreditar lo que se vota en las Comisiones, llegando el momento, si así no es, pues ¿cómo quieren que se les vote a favor? Si no mostramos documentos contrarios a lo que se dice en otra mesa. Creo que es bien importante entonces, reconocer a quienes, en ese momento, en esa Sesión del día 28 veintiocho, de Agosto, votamos a favor de la mayoría, no del Pleno, de la gente, de la gente que nos ve, de la gente que necesita apoyos. Realmente ese es un apoyo importante en las familias Guzmanenses y Mexicanas, porque estos incrementos se han dado en otras Instancias también. Independientemente de que hoy reconozcan, y se quiera hacer ese cambio, que obviamente es positivo, ese Artículo 30 treinta, yo invito a los que están aquí en lo sucesivo, que cuando revisemos cualquier tema, lo analicemos, no nomás paremos la mano, y todavía nos vayamos riendo, porque así lo vi, y no me gusta mentir, de algunos compañeros que salieron felices y brincando, porque lograron el aumento en el predial. Fue un tema muy discutido, yo lo discutí mucho también. Pero qué bueno que hoy, pues a lo mejor de manera no voluntaria, pero forzosamente van a tener que volver a votar a favor, pero de lo contrario que habían votado. Qué bueno, me da gusto. Pero mejor los invito a que de aquí en adelante, reflexionen también su voto, porque no nos están perjudicando a la oposición, perjudican a la Ciudadanía, y eso es lo más importante. Aquí nos debemos a

la gente, a la gente que votó por nosotros, a la gente que confió y sigue confiando, y que lamentablemente por actitudes como esta, donde de repente se pueden pensar por muchas razones: votan a favor, ¡qué lamentable! Porque deben de votar a favor de lo que la Ciudadanía realmente necesita, no lo que de repente yo pudiera pensar que es contraria, ¿verdad? Entonces, yo les invito a todos, incluso a la gente, si alguien nos está viendo, está viendo aquí que no hay tanta, pero va a quedar grabado, que por favor analicen, reflexionen y sigámonos manifestando como se hizo con esta lucha, con los campesinos, con su perseverancia, con su elocuencia, con su empuje, con su enojo, han logrado también, llegar a un acuerdo a nivel Nacional, sobre la nueva Ley de Aguas. En este sentido, tomando, ese ejemplo de ellos, gente mayor, gente adulta que estuvo ahí, gente que quieren considerar que es gente de otro nivel social, todos somos mexicanos. De una manera u otra somos, nos debemos al campo, consumimos, compramos, trabajamos. Hay gente que trabaja, bueno, yo no trabajo en el campo, pero hay gente que trabaja, todos somos una cadena. En este caso es lo mismo, hay que reflexionar. Y no es cuestión de cada quien estarse echando las flores. Al final de cuentas, eso se logró gracias a la unión y la fuerza. Y de hoy en adelante, creo que nadie nos va a parar en ese sentido. Fuerza y unión, a nadie la detiene. Muchas gracias. **C.**

Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: Sí, muy buenos días, Presidenta, Síndica, Secretaria, compañeros y compañeros Regidores. Escuchando atento la diversidad de opiniones, pues bueno, estamos en un estado de democracia en donde todas las opiniones, por supuesto, son válidas y enriquecen todas y cada una de ellas. Y bueno, dicen que la política no es

para quien le gusta, es para quien la entiende. Y sumándome al comentario de la Síndica, en una Iniciativa, un Dictamen que en su momento el Congreso del Estado, es quien tiene la última palabra, si estaba bien o estaba en los lineamientos o estaba bien estructurado, no es quien en su momento o lo aprueba o lo rechaza. Lo que sí es cierto, es que vamos a dejar de percibir cerca de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) que bien podrían haberse incrementado, quizás se hubieran destinado a un Mercado Municipal, que está muy deteriorado. Quizás se hubiera mandado ese dinero a algunas obras. Sin embargo, en la rectificación que se hace a través de la bancada, se sacrifica ese dinero para poder otorgar quizás mejores Servicios Públicos. Y optamos, por supuesto, por buscar aliados en el Estado, que esperemos que en el año que entra, seamos tomados en cuenta, ya que en la Administración pasada, fuimos muy castigados en ese sentido, y no tuvimos, no obstante, de tener varios Diputados, no tuvimos absolutamente aquí en el Municipio, a lo menos que yo recuerde o me he dado cuenta, beneficios por parte de lo que fue el Gobierno del Estado. Y caemos, muchas veces podemos dar el discurso de que tenemos aliados y que tenemos Diputados, la verdad es que todo es política. Desde el momento en que estamos aquí, todo es política, absolutamente todo, puesto que somos elegidos a través de una elección popular, y hay ganadores, y hay quienes pierden, y en su momento quedan gente herida y lastimada en ese trayecto. Y muchas veces la verdad es que no contamos con el Estado, en proyectos o en su momento destinos de recursos para el propio Municipio, y en ese sentido fuimos, la verdad, demasiado castigados en esa Administración pasada. Hay

quienes dicen que no hay que regresar para atrás, pero quien no sabe del pasado, y quien no en su momento se echa un clavado para ver tanto aciertos como errores, pues bueno, no podemos construir un presente y mucho menos un futuro. A través de esta modificación que se hace, por supuesto que en su momento los beneficiados van a ser el propio pueblo, la gente que en su momento nos eligió. Y yo no voy a felicitar a la bancada de Morena, yo voy a felicitar a todos los compañeros de aquí del Cabildo, como en alguna ocasión se los hice saber, porque todos a través de nuestro voto, porque el voto de cada uno de los integrantes de Morena, de cada uno de los integrantes de la coalición, y de cada uno de los integrantes de la oposición, es válido para sacar un Dictamen por unanimidad, así como lo hicimos el año pasado con el Presupuesto, pues es en beneficio, por supuesto, de toda la Ciudadanía, cada uno de los votos de aquí vale igual que cualquier otro. Y en ese sentido, yo manifestaba en esa Sesión, que queremos hacer historia, creo todos los que estamos aquí, como un Cabildo que escucha, como un Cabildo que en su momento se suma a las causas populares, y como un Cabildo que en su momento se rige por el entendimiento y la tolerancia para con todos y cada uno de los compañeros que somos integrantes del mismo. Y para concluir, quiero felicitar, por supuesto, no nada más a la Presidenta y a todo el Cabildo, sino también al Área Técnica de Tesorería, quienes llevan las cuentas de la Tesorería Municipal, la verdad, de una manera y de una forma, en donde se están viendo los resultados. Es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Muchas gracias. Buenos días. Hola, Licenciadas de Hacienda, que siempre nos apoyan bastante bien, y a todo

el público que nos está viendo en general. Mi aportación va a ser breve y es sobre reconocer, bueno, yo creo que equivocarse es de humanos y reconocer nuestros errores. Nosotros votamos en contra de esa Iniciativa del predial, porque en temas de construcción y la economía, estamos pasando por una dificultad en el País. Y lo que vamos a probar ahorita, eso nos va a apoyar y a los constructores, a seguir alentándolos. Para que sigan generando empleo en nuestro Municipio. Estuve en la marcha, soy transportista, me dedico al transporte. Estuve en estos bloqueos, y realmente me doy cuenta, que la gente aquí en este Municipio, hay un gran descontento por la falta de buena Administración. Esto no se los estoy diciendo como un Regidor de Movimiento Ciudadano, sino que es un descontento ante todos los Ciudadanos, los que nos duele, los que nos está aquejando. Esto ya no puede continuar así. Yo no estoy viendo estos temas políticos, difiere un poco con el Regidor Ernesto, que aquí todo es política, no. Se los digo como un Ciudadano que vive de otras cosas, que siente que lo extorsionen, que le roben, que le maten operadores, que le secuestren operadores, que le quemen camiones, que nos extorsionen, que nos extorsionen los malos, que nos extorsione la Guardia Nacional, la Fiscalía, que para ir a cada viaje nos estén pidiendo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) Nosotros ya estamos hartos de eso, todos. Entonces, esto ha provocado que perdamos esa confianza aquí en el Sur de Jalisco, en el Municipio, de las Autoridades. Y hay una gran soberbia en Morena, y lo digo así, porque el no reconocer que esto se echa para atrás, porque a nivel de Diputados, hoy tienen la Sesión,

si no me equivoco, Regidor, entonces esto pudimos haberlo previsto, como también a nivel Federal, se anunció de manifestaciones, de paros, y por la soberbia de nuestras Autoridades, no hicieron nada. Tuvieron que esperarse 4 cuatro, casi 5 cinco días, para poder reaccionar, pudiendo platicar con nosotros y llegar a un acuerdo. Y en el sector de transporte, ¿qué es lo que se pedía? Una cosa nada más, que nos garantizaran seguridad en las carreteras, yo siento que no es mucho pedir, no le estábamos pidiendo que nos bajaran el costo de las casetas, del diésel que está por los cielos, está muy elevado, lo único que pedíamos era que nos garantizaran seguridad en las carreteras, y no lo hacían. Ni un solo peso hay para el presupuesto, para las carreteras en el 2026 dos mil veintiséis. No hay presupuesto. Entonces, al menos nosotros como Municipio, que podamos votar a favor de esta Iniciativa, que en su momento votamos en contra, para ayuda de todos los constructores, va a ser muy benéfico para los Zapotlenses. Muchas gracias, es cuanto. **C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Secretaria. Nada más puntualizar dos cosas, porque sacan este tema y desde mi posicionamiento como parte integrante de la Comisión de Hacienda, no comparto la idea de que el proyecto de Ley haya sido un error; porque la Ley no es el Artículo 30 treinta, el proyecto de Ley tuvo muchos Artículos, o tiene muchos Artículos, entonces, no es un error. Estamos hablando aquí de otras circunstancias, porque el proyecto de Ley se planeó desde una perspectiva de análisis económico, y si lo otro, como se ha venido estableciendo, es un tema más que nada político y de sensibilidad hacia un nuevo replanteamiento con nuevos replanteamientos, que vinieron del exterior y se

presume de la Ciudadanía. Entonces, para mí, desde mi posicionamiento, no lo puedo llamar un error, pero ya hemos hablado bastante o ya se ha hablado bastante de esta situación. Nada más aclarar también, por lo que decía la Regidora Olga, que no hay aumentos al salario mínimo, y pues sí ha habido aumentos a nivel Nacional. Y nada más comentar que, bueno, parece que a lo mejor muchos acaban de nacer a partir del 2018 dos mil dieciocho, cuando hablan de que a partir de ahí hay crisis, a partir de ahí nos duele México, a partir de ahí no sé cuántas cosas. A mí me duele desde 1977 mil novecientos setenta y siete, que fue cuando yo nací, y desde entonces ha habido crisis, desde entonces ha habido Gobiernos, ha estado mal muchas cosas y ha habido otros partidos en el poder. Entonces, yo creo que, ¡híjole! como que se nos olvidan todos esos años, pero no es de ahorita, y siempre ha dolido México, y también otras personas hemos estado en la lucha por los cambios sociales, y también hemos ido a manifestaciones y hemos resistido, no nada más ahora a los que se les pretende, dicen ellos: quitar derechos, pero que más bien son privilegios. Es cuanto. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** Gracias. Si algo tengo que reconocerle yo a Morena, porque si hay que reconocer, es que son buenísimos para hacer campaña, para hacer coalición, para llevar gente, son muy buenísimos, sí, son buenos para hacer campaña, y son buenos para ganarlas también, con trampa o como sea, pero la ganan, para eso son buenísimos. Pero son malísimos, malísimos para administrar, no es lo suyo, la Administración no es lo suyo, pero bueno. Si Usted, desde la fecha que dijo, no me dejará mentir que nunca hemos estado peor como en este momento, o quizás lo vemos de manera

diferente, porque siempre lo he dicho, cuando se es generador de dinero, a cuando se trabaja en Ayuntamientos, lo palpamos totalmente diferente, desde diferentes sectores. Pero de eso sí estoy seguro, que para hacer campaña son buenísimos, pero para administrar, no es lo suyo, es cuanto. Gracias. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** Bueno, creo que ya está suficientemente debatido el tema. Pero, haciendo referencia a los acontecimientos que hoy en día está pasando en México, la verdad es que sí es de llorar. La gente no se manifestara afuera, ni tapara las carreteras, si las cosas estuvieran bien, ¡claro que no! Tenemos una crisis de Gobierno muy grande. Ayer estuvimos viendo en las noticias que la Suprema Corte, quiere reabrir los asuntos que ya están concluidos y contienen sentencia definitiva, y ahora sale la Presidenta de la República y los regaña, y dicen: bueno, siempre no, nos referíamos a otra cosa. Y yo, mis 45 cuarenta y cinco años que tengo, la verdad, yo nunca había visto tan gran problema político y social que se vive ahora en México. Estamos endeudadísimos por estarle regalando dinero a las personas y tratar de comprar voluntades políticas. La inseguridad, ¡híjole! bueno, aquí lo acaba de decir mejor el Regidor Gustavo que yo, todos la sufrimos. La falta de medicamentos. La falta de apoyos al campo. La falta de apoyos de infraestructura, entre otras cosas, han sido más graves que años pasados. Y no es que se nos olvide, al contrario, lo estamos sufriendo y por eso lo comparamos. Pero, más, sin embargo, como dice la Síndico, yo respeto la opinión de ella, como yo sé que ella respeta la mía, pero no estamos de acuerdo, y la gran mayoría de mexicanos no lo están, por eso las marchas en el Zócalo, por eso las marchas en Michoacán y en todos lados. La gente, la verdad, ya no está

contenta, y se está manifestando de alguna manera u otra. Pero bueno, esto ya no es un tema que venía a colación al Dictamen, solamente quise dar mi opinión. Y bueno, espero también sea respetada como yo respeto mucho la de todos Ustedes. Gracias. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Señores Regidores, veo que quieren seguir participando en comentarios, pero tenemos programada la Sesión Solemne, en el Patio de Presidencia. Quisiera exponerles a Ustedes, la propuesta de que se suspenda y venimos a continuarla o ¿cuál sería su propuesta? **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Sí, bueno, si nos vamos a votación, yo suspendo mi participación, por supuesto, porque cada intervención da para seguir hablando y nos estamos desviando, la verdad, muchísimo de lo que es el tema. Si están de acuerdo mis compañeros y nos vamos a votación, para irnos ya a la Sesión, yo suspendo mi participación, por supuesto. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Muchas gracias Regidor. Derivado de lo anterior, voy a someter a su consideración la Iniciativa de Acuerdo que propone la modificación al Artículo 30 del “Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, en los términos en que fueron expuestos. Para estos efectos y de conformidad con el Artículo 131 ciento treinta y uno, Fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la votación tiene que ser bajo la modalidad de nominal. Por lo cual solicito que cuando escuchen su nombre, emitan el sentido de su nombre en voz alta. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** En contra. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** A favor. **C. Regidora Yuliana**

Livier Vargas de la Torre: A favor. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza**: A favor. **C. Regidor Oscar Murguía Torres**: A favor. **C. Regidor Gustavo López Sandoval**: A favor. **C. Regidora María Olga García Ayala**: A favor. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez**: A favor. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez**: A favor. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos**: A favor. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno**: A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez**: A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto**: A favor. **C. Regidor Miguel Marentes**: A favor. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras**: A favor. **15 votos a favor. 1 voto en contra**: Del C. Regidor José Bertín Chávez Vargas. **Aprobado por mayoría calificada.** -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos, solicitando a todos ponerse de pie.

C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras: Siendo las 09:13 hrs. nueve horas, trece minutos, del día viernes 28 veintiocho de Noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 46 cuarenta y seis, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y que tengan un excelente día. -----